



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2020060114738

Fecha: 29/10/2020

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA No. 11170**

**LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA,** en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 007 del 2 de enero de 2012, Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

1. El Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Resolución S 2020060112631 del 05 de Octubre de 2020, dio apertura al proceso de Selección Abreviada subasta inversa electrónica No 11170 de 2020, que tiene por objeto **“ADQUIRIR REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO”**.
2. En desarrollo del proceso contractual, se publicaron en el portal de contratación (Secop II), los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el acto que ordena la apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo, fijándose en el cronograma del proceso de selección como fecha de apertura de sobre económico el día 27 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m.
3. El presupuesto oficial de esta contratación se estimó en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREcientos TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$535.333.254)** IVA implícito, y demás impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
4. Dentro del plazo establecido para efectos de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las mismas, las cuales fueron resueltas y publicadas en debida forma por la entidad el 02 de octubre de 2020
5. Que el presente proceso de selección no se limitó a MIPYME, por no cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a su valor.
6. El pliego de condiciones definitivo y la Resolución de apertura se publicaron el día 05 de Octubre de 2020, en el portal de contratación (Secop II).

7. Que durante el plazo concedido para la presentación de observaciones al pliego definitivo no se presentaron.
8. El día 14 de octubre de 2020 a las 10:00 am, conforme al cronograma, se recibió una (01) oferta del proponente PROBETAS Y PIPETAS LTDA, ante lo cual el Comité Asesor y Evaluador verificó sobre habilitante y técnico, en debida forma y en el tiempo oportuno, realizando informe de evaluación indicando la necesidad de subsanar por parte del proponente ya indicado.
9. El día 16 de Octubre de 2020 el proponente PROBETAS Y PIPETAS LTDA, realiza subsanación de requisitos habilitantes y técnicos, quedando habilitado para la apertura del sobre económico.
10. El informe de evaluación fue publicado en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, sin encontrar manifestación alguna.
11. El día 27 de octubre de 2020, se procedió a realizar apertura del sobre económico encontrando que la propuesta económica cumple con los lineamientos indicados en el pliego de condiciones definitivo.
12. Que la comparecencia de un sólo proponente no invalida el proceso de selección abreviada por subasta inversa, por lo que no puede declararse desierto el mismo y el oferente único tiene derecho a que su oferta sea la adjudicataria.
13. Que en sesión del Comité Interno de Contratación celebrado el día 29 de Octubre de 2020, se recomendó la adjudicación del proceso de contratación al proponente PROBETAS Y PIPETAS LTDA, propuesta que fue aprobada mediante Acta No. 56 del 28 de Octubre del mencionado ente.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **PROBETAS Y PIPETAS LTDA**, la selección abreviada Subasta inversa electrónica No.11170, cuyo objeto consiste en “**ADQUIRIR REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO**”, por un valor de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$509.444.950)** IVA implícito, con un plazo de ejecución de hasta dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin sobrepasar el 18 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a **PROBETAS Y PIPETAS LTDA**, en la forma indicada por la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

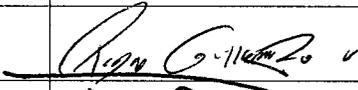
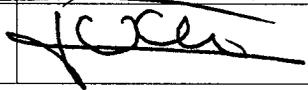
**ARTÍCULO CUARTO:** Se le advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se comprueba que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente Acto de Adjudicación podrá ser revocado.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	PEDRO GUILLERMO ROA PINZÓN Profesional Universitario		
Revisó	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ Dir. Asuntos Legales		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma